



Mendoza, 22 OCT 2018

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0005824/2018 y la Nota CUY N° 0011840/2018, en el cual la estudiante **Florencia Luz GOROSITO**, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15-C.S.) y espacios curriculares correspondiente al **Profesorado Universitario en Educación Primaria (Ord. 05/12-C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

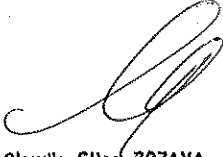
**POR ELLO.**


**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Florencia Luz GOROSITO** (DNI. N° 30.536.752) de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>-Historia Latinoamericana y Argentina</i>	<i>por</i>	<i>-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana</i>
--	------------	--

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo